

**MEMORANDO**  
**20241400018413**

Página 1 de 11

GD-F-010 V.18

Bogotá D.C., 12/02/2024

PARA DOCTOR DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

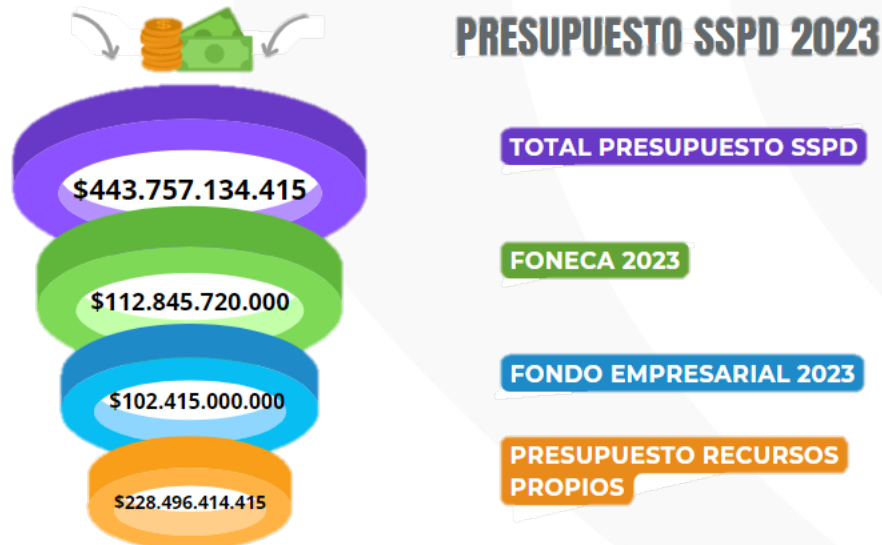
DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO ( E )

ASUNTO Informe seguimiento ejecución presupuestal – corte 31 de diciembre de 2023

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD - con fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

**Objetivo:** Realizar un análisis a la ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre de 2023, con el fin de suministrar el estado entre las apropiaciones presupuestales y su ejecución, así:

**Figura 1. Asignación presupuestal SSPD Vigencia 2023**



Fuente: Ley 2276 del 29/11/2022 - Decreto 2590 del 23/12/2022 Presupuesto General de la Nación 2023.  
Decreto 1234 de 25 de julio de 2023

De acuerdo con la Figura 1. Se detalla la asignación presupuestal a la SSPD donde se evidencia que fueron asignados un total de recursos por valor de \$329.457.134.415 a los cuales mediante Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) fueron adicionados recursos por un valor de \$ 114.300.000.000 quedando así una apropiación total para la SSPD por valor de \$443.757.134.415.

**Figura 2.**

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO SSPD VIGENCIA 2023**  
(Incluye recursos propios, apropiación bloqueada y transferencias a Fondos)



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023

\* **Nota:** A la fecha de corte la SSPD presenta recursos como apropiación bloqueada en el rubro Funcionamiento para el concepto de Gastos de Personal por valor de \$3.069.361.714.

En Figura 2. Se observa que la SSPD presenta para la vigencia 2023, un total de presupuesto apropiado por valor de \$443.757.134.415 valor que incluye una apropiación bloqueada por valor de \$3.069.361.714, es decir, corresponden al rubro de Funcionamiento \$413.762.634.415 (93,24%), y a recursos del rubro Inversión \$29.994.500.000 (6,76%).

Es de anotar, que sobre el total del presupuesto apropiado para la entidad (\$443.757.134.415), incluye las transferencias que administra y recauda la SSPD, pero que no hacen parte de los recursos propios de la entidad. Estas transferencias se describen a continuación:

**Figura 3. Transferencias a fondos a cargo de la SSPD.**



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023

## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 31 de diciembre 2023

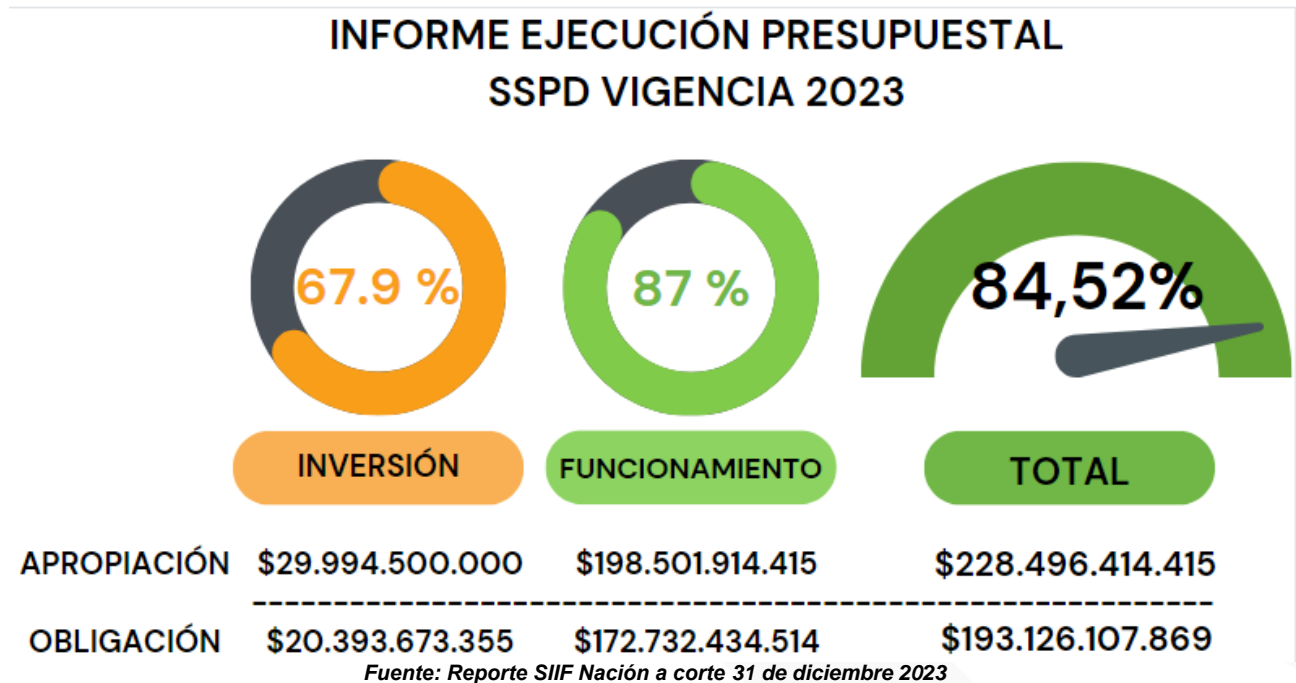
**Tabla 1. Ejecución presupuestal general corte 31 de diciembre 2023**

Concepto	Apropiación Vigente	Obligación	% ejecución
Subtotal Funcionamiento	\$ 195.432.552.701	\$ 172.732.434.514	88,38%
Apropiación Bloqueada (Gastos de Personal)	\$ 3.069.361.714	\$ 0	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 198.501.914.415</b>	<b>\$ 172.732.434.514</b>	<b>87,02%</b>
Total Inversión	\$ 29.994.500.000	\$ 20.393.673.355	67,99%
<b>Total Presupuesto incluida apropiación bloqueada</b>	<b>\$ 228.496.414.415</b>	<b>\$ 193.126.107.869</b>	<b>84,52%</b>

Fuente: Reporte SIF Nación a corte 31 de diciembre 2023

Descontando lo correspondiente a las transferencias efectuadas al Fondo Empresarial y FONECA descrita en la Figura 3 (\$215.260.720.000), la entidad obtuvo una apropiación total de \$228.496.414.415, correspondientes a presupuesto recursos propios para los rubros de funcionamiento (\$198.501.914.415) e inversión (\$29.994.500.000), respectivamente. A continuación, se muestra la ejecución presupuestal general, corte 31 de diciembre de 2023, así:

**Gráfica 1.**



De acuerdo con la tabla 1 y gráfica 1, los rubros de funcionamiento e inversión presentan un valor total obligado de \$193.126.107.869 lo que representa una ejecución sobre obligaciones acumulada del presupuesto del 84.52%, discriminados así: \$172.732.434.514 de funcionamiento que equivale al 87% y \$20.393.673.355 recursos asignados a proyectos de inversión que equivale al 67,9% de ejecución.

## 1.1 Ejecución presupuestal por concepto.

A continuación, se presenta de manera detallada la desagregación del presupuesto, recursos propios, en el rubro funcionamiento en cada concepto que conforma la gestión general de la entidad.

**Tabla 2. Ejecución Presupuestal – Gestión General**

CONCEPTO	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SENTENCIAS	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPUESTOS
Apropiación Vigente	\$ 107.468.438.286	\$ 49.933.600.000	\$ 32.710.800.000	\$ 2.400.400.000	\$ 1.994.214.415	\$ 728.700.000	\$ 196.400.000
Obligaciones	\$ 101.301.482.747	\$ 43.338.638.062	\$ 24.792.633.320	\$ 592.463.189	\$ 1.994.214.415	\$ 541.918.702	\$ 171.084.079
% de ejecución	94,26%	86,79%	75,79%	24,68%	100,00%	74,37%	87,11%

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023

Por lo anteriormente descrito en la tabla Numero 2, se observa que la ejecución presupuestal de funcionamiento está compuesta por los conceptos: (i) Gastos de personal, con una apropiación de \$107.468.438.286 descontada la apropiación bloqueada por valor de \$3.069.361.714, de los cuales a la fecha de corte han sido obligados \$101.301.482.747 que representan una ejecución del 94,26%; (ii) Adquisición de bienes y servicios con un valor apropiado de \$49.933.600.000, de los cuales se obligaron \$43.338.638.062, que equivalen al 86,79%; (iii) Sentencias con una apropiación de \$32.710.800.000, con un valor obligado de \$24.792.633.320 que corresponde al 75,79%; (iv) Cuota de fiscalización y auditaje, que presenta una apropiación por valor de \$2.400.400.000 de los cuales fueron obligados \$592.463.189 que equivalen al 24,68% de ejecución, (v) Servicio de la deuda pública aportes a fondo de contingencias que presenta una apropiación por valor de \$1.994.214.415 de los cuales fueron obligados \$1.994.214.415 los cuales representan que se ejecutaron en un 100%, (vi) Transferencias corrientes con un valor apropiado de \$728.700.000, de los cuales se obligaron \$541.918.702, que equivalen al 74,37% y (vii) Obligaciones tributarias, con una apropiación por valor de \$ 196.400.000 de los cuales se obligaron \$171.084.079, con una ejecución del 87,11%.

### 1.1.1 Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento por dependencias - Cifras corte 31 de diciembre de 2023

A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución presupuestal por cada una de las dependencias de la SSPD, así:

**Figura 5. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 1 y el 75%**



Oficina Asesora de Comunicaciones, Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, DT noroccidente, DT oriente, DT suroriente, Gestión General y Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación.

**Figura 6. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 75 y el 90%**

*DT suroccidente, Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, DT occidente, Superintendencia Delegadas para A.A.A, DT nororiente, Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión, DT centro, Despacho del Superintendente, Oficina Asesora de Planeación e Innovación, Superintendencia Delegada para energía y gas.*



**Figura 7. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 90 y el 100%**



*Oficina Asesora Jurídica, Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano, Despacho del Secretario General, Dirección Administrativa, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Control Interno.*

**Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023**

Como resultado de las figuras 5 a 7, se observa que, de un total de 23 dependencias con presupuesto para el rubro de Funcionamiento asignado en la vigencia 2023 a la fecha de corte de 31 de diciembre, seis (6) dependencias presentan una ejecución inferior al 75%, diez (10) dependencias presentan una ejecución entre el 75 y el 90%, y siete (7) dependencias ejecutaron el presupuesto sobre el 90%.

## 1.2 Ejecución presupuestal Inversión - Cifras corte 31 de diciembre de 2023.

**Tabla 3. Ejecución presupuestal por proyecto vigencia 2023**

ITEM	CONCEPTO	Apropiación Vigente	Compromiso	% de ejecución	Obligaciones	% de ejecución
1	INNOVACION EN EL MODELO DE VIGILANCIA DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE. NACIONAL	\$ 2.566.760.000	\$ 2.523.132.502	98,30%	\$ 2.523.132.502	98,30%
2	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 620.000.000	\$ 576.466.195	92,98%	\$ 576.466.195	92,98%
3	MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LA SUPERSERVICIOS NACIONAL	\$ 589.080.322	\$ 536.892.904	91,14%	\$ 536.892.904	91,14%
4	MEJORAMIENTO DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DIFERENCIAL SEGUN LA CLASIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. NACIONAL	\$ 1.064.020.911	\$ 917.238.359	86,20%	\$ 917.238.359	86,20%
5	DESARROLLO DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES FORMALIZADAS COMO PRESTADORES DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO NACIONAL	\$ 2.493.615.128	\$ 2.006.480.812	80,46%	\$ 2.006.480.812	80,46%
6	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SUPERSERVICIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 12.009.000.000	\$ 10.643.622.219	88,63%	\$ 9.247.791.618	77,01%
7	MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO NACIONAL	\$ 3.423.390.971	\$ 2.423.591.277	70,80%	\$ 2.423.591.277	70,80%
8	DESARROLLO DE UN ESQUEMA PARA LA VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ÁREAS RURALES NACIONAL	\$ 1.170.000.000	\$ 612.620.401	52,36%	\$ 612.620.401	52,36%
9	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN MATERIA ATENCION Y PROTECCION AL USUARIO NACIONAL	\$ 4.839.687.881	\$ 1.443.249.515	29,82%	\$ 1.432.602.615	29,60%
10	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS EN LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.218.944.787	\$ 116.856.672	9,59%	\$ 116.856.672	9,59%
<b>Total general</b>		<b>\$ 29.994.500.000</b>	<b>\$ 21.800.150.856</b>	<b>72,68%</b>	<b>\$ 20.393.673.355</b>	<b>67,99%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023

En la tabla 3, se observa que de un total de 10 proyectos de inversión planeados para la vigencia 2023, al periodo de corte, tres (3) proyectos obtuvieron una ejecución presupuestal superior al 90%, tres (3) proyectos obtuvieron una ejecución entre el 75% y el 90%; por último, cuatro (4) proyectos presentan una ejecución inferior al 75%.

### 1.2.1 Ejecución presupuestal inversión por dependencia – Cifras corte 31 de diciembre 2023

**Figura 8. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 1 y el 75%**



*Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial, Dirección Administrativa, DT Oriente, DT Suroriente, DT Noroccidente, DT Nororiente, DT Centro, DT Occidente, DT Suroccidente, Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión, Superintendencia Delegada para A.A.A.*

**Figura 9. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 75 y el 90%**

*Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.*



**Figura 10. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 90 y el 100%**



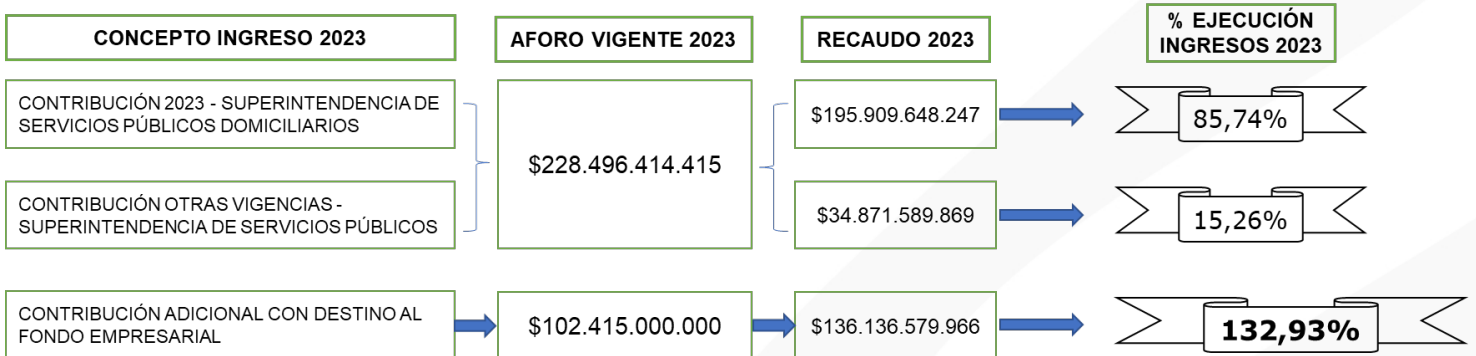
*Superintendencia Delegada para Energía y Gas, Oficina Asesora de Planeación e Innovación, Dirección de Talento Humano.*

**Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023**

Como resultado de las figuras 8 a 10, se observa que, de un total de 15 dependencias con presupuesto apropiado para el rubro de Inversión asignado en la vigencia 2023, a la fecha de corte de 31 de diciembre, once (11) dependencias presentan una ejecución inferior al 75%, una (1) dependencia presenta una ejecución entre el 75 y el 90%, y tres (3) dependencias ejecutaron el presupuesto sobre el 90%.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 31 de diciembre 2023

**Figura 11. Recaudo acumulado contribución especial y adicional vigencia 2023**



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023

De acuerdo con el reporte de Ejecución de Ingresos SIIF Nación, con corte a 31 de diciembre de 2023, se presenta un recaudo acumulado por concepto de Contribución Especial del 85,74% vigencia 2023 y del 15,26% correspondiente a otras vigencias. Por otra parte, por concepto de Contribución Adicional con destino al Fondo Empresarial se presenta un recaudo neto del 132,93% respecto al aforo autorizado por el MHCP (\$102.415.000.000),

## 3. REZAGO PRESUPUESTAL

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el rezago presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2023 según el compromiso establecido en la Resolución SSPD-20241000030765 del 23/01/2024, presenta los siguientes saldos: Total rezago \$8.053.443.733,76 constituido al cierre de la vigencia 2023. Cuentas por pagar por valor de \$5.463.763.794,19 y reservas presupuestales por valor de \$2.589.679.939,57:

**Tabla 4. Resumen rezago presupuestal corte 31 de diciembre de 2023**

RESERVAS PRESUPUESTALES		
RUBRO	MES	VALOR
GASTOS GENERALES	Ene-Jun 2024	\$ 1.183.202.438,47
INVERSION	Ene-Jun 2024	\$ 1.406.477.501,10
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.589.679.939,57</b>

CUENTAS POR PAGAR		
RUBRO	MES	VALOR
GASTOS GENERALES	Ene-Jun 2024	\$ 2.857.531.788,09
INVERSION	Ene-Jun 2024	\$ 2.606.232.006,10
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.463.763.794,19</b>

Fuente: Reporte compromisos y obligaciones SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023 remitido por la Dirección Financiera



Como se observa en la Tabla 4. Y verificada la información suministrada por la Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto, se evidencia que las cifras son consistentes con los reportes del SIIF Nación

#### 4. VIGENCIAS FUTURAS

Con el fin de unificar criterios en la interpretación de la Ley 819 de 2003, que permita a la entidad tener un directriz a seguir en línea con la interpretación normativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como ente regulador en el caso de entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, respecto a las vigencias futuras requeridas por la SSPD y autorizadas por el MHCP:

**Tabla 5. Vigencias Futuras**

CUENTA / AÑO FUTURO	AUTORIZADAS EN VIGENCIA 2023						
	Autorización Nro. 10623	Autorización Nro. 44523	Autorización Nro. 50723	Autorización Nro. 84123	Autorización Nro. 94623	Total autorizaciones 2023	Vigencia futura x 15%
2023	-	-	-	-	-	-	-
2024	6.199.411.277	1.493.264.860	788.469.576	2.021.037.410	371.088.744	10.873.271.867	1.630.990.780
2025	6.551.144.833	1.578.194.777	-	2.286.197.519		10.415.537.129	1.562.330.569
2026	3.936.146.187	951.657.028	-	1.501.448.461		6.389.251.676	958.387.751
<b>Total general</b>	<b>16.686.702.297</b>	<b>4.023.116.665</b>	<b>788.469.576</b>	<b>5.808.683.390</b>	<b>371.088.744</b>	<b>27.678.060.672</b>	<b>4.151.709.101</b>

*Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 31 de diciembre 2023 enviado por grupo presupuesto*

A la fecha de corte, la SSPD presenta autorizaciones para vigencias futuras aprobadas durante las vigencias la vigencia 2023 por un valor total de \$27.678.060.672,19 destinados para la cuenta adquisición de bienes y servicios, en donde dicho valor se tramita con base en el monto de la aplicación como mínimo del quince por ciento (15%) de apropiación en el rubro correspondiente en la desagregación del presupuesto de la vigencia fiscal en las que estas son autorizadas.

Tomando como base el monto asignado para los gastos de funcionamiento e inversión de recursos propios de la SSPD para la vigencia 2023, el cual asciende a un valor de \$228.496.414.415, se han desagregado \$49.933.600.000, a la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del presupuesto, lo que corresponden a un 21,85% del total del presupuesto de recursos propios, como se observa la apropiación en en la Tabla Nro. 2.

En tal sentido, y con el fin de apalancar las necesidades se calcula el 15% de los recursos asignados para la cuenta en la presente vigencia, encontrando como resultado un monto por valor de \$7.490.040.000, el cual se establece como techo para el apalancamiento de la presente vigencia y para el que se ha solicitado autorización al MHCP por un valor de \$ 4.151.709.100,83, monto apropiado como se observa en la tabla número 5 y soportes de los memorandos de autorización remitido por el MHCP.

### Vigencia 2023

Nro. Radicado MHCP 2-2023-022168 del 08 de mayo de 2023 Nro. Autorización 10623  
Nro. Radicado MHCP 2-2023-045760 del 29 de agosto de 2023 Nro. Autorización 44523  
Nro. Radicado MHCP 2-2023-049063 del 15 de septiembre de 2023 Nro. Autorización 50723  
Nro. Radicado MHCP 2-2023-058293 del 03 de noviembre de 2023 Nro. Autorización 84123  
Nro. Radicado MHCP 2-2023-062069 del 20 de noviembre de 2023 Nro. Autorización 94623

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2023 se concluye que la SSPD obtuvo una ejecución en gastos de Funcionamiento del 87,02%, y en inversión una ejecución del 67,99%. lo cual podría conllevar a los siguientes riesgos potenciales:

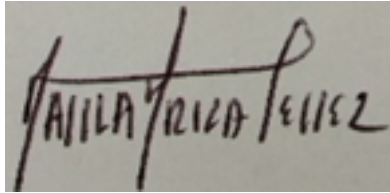
- Ajustes al Plan Estratégico Institucional e incumplimiento de los objetivos establecidos.
- Incumplimientos al Plan Operativo de Inversiones POAI
- Falta de continuidad y retrasos en los planes de acción formulados e implementados.
- Modalidades de contratación (licitaciones) que podrían poner en riesgo el cumplimiento de los proyectos de inversión.
- Posible pérdida de apropiación con cargo al Presupuesto de Funcionamiento e Inversión vigencia 2023 e incumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República.
- Los ingresos por concepto de contribución especial de la vigencia 2023 fueron del 85,74%. Y respecto al aforo autorizado se recaudaron 15,26% de otras vigencias. Por otra parte, se presenta una ejecución del 132.93% en el recaudo por concepto de contribución adicional, lo que representa que la entidad recaudo un monto mas alto de lo aforado y el cual no quedo en adición presupuestal, por lo que la OCI en su rol de enfoque a la prevención recomienda que se informe al MHCP sobre el excedente para definir el lineamiento del manejo de los recursos efectivamente causados pero que no fueron presupuestados.
- 

Como resultado de este informe, **la Oficina de Control Interno, ejerciendo su rol de enfoque hacia la prevención**, recomienda:

- Tomar decisiones e impartir instrucciones por parte de la alta dirección que permita alcanzar un nivel de ejecución acorde a la línea de tiempo en la vigencia y al total de los recursos asignados, requeridos desde el informe de necesidades y posteriormente desagregados mediante acto administrativo por parte de la SSPD tanto de funcionamiento como de inversión con el fin de dar cumplimiento a los principios presupuestales contenidos en el Artículo 12 del Decreto 111 de 1996.
- Fortalecer los controles que ataquen la causa raíz de los Hallazgos reiterativos descritos por la Contraloría General de la República: H5-2022 H5.2021 H11 2019 Pérdidas de Apropiación, H8-2022 H9-2022 H10-2022 H13-2022 H8-2021.

- La OCI recomienda dar cumplimiento del compromiso establecido en la Resolución No. SSPD-20241000030765 del 23/01/2024 sobre la ejecución del rezago presupuestal de la vigencia 2023, en cual deberá ejecutarse en el primer semestre de 2024.

Cordialmente,



**DALILA ARIZA TÉLLEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno ( E)

<https://drive.google.com/drive/folders/13oeZZIWMRRQYgakYKVgC4aZjl50P2IMZ?usp=sharing>

Copia: Ana Andrea Guaque Zambrano - Secretaria General  
Jorge Eliecer Horta Culma - Director Financiero

Proyectó: Daniel Alberto Nieto Clavijo - Profesional OCI  
Revisó: Dalila Ariza Téllez – Jefe Oficina de Control Interno (e)